



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 30 de marzo de 2022.

**Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Cdor. Alejandro Palmieri  
SU DESPACHO:**

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de legisladores provinciales, haciendo uso de las facultades que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle, gestione ante el Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (DPA) y Aguas Rionegrinas S.A., el siguiente Pedido de Informes referido a la prestación del Servicio de agua en el Paraje Cuatro Esquinas de la ciudad de Cipolletti.

**Autora:** Daniela Silvina Salzotto.

**Acompañantes:** María Eugenia Martini, Pablo Barreno, María Inés Grandoso, Humberto Alejandro Marinao, Luis Angel Noale, José Luis Berros y Ignacio Casamiquela.

**PEDIDO DE INFORMES**

1. Informe el estado actual del servicio de agua potable en el sector conocido como "Cuatro Esquinas" en la ciudad de Cipolletti.
2. Indique las incidencias, roturas o problemas que registra respecto a la provisión de agua por redes en este sector.
3. Informe brevemente la infraestructura que compone el sistema actual de provisión de Agua Potable.- Informe la capacidad promedio en m<sup>3</sup>/s por segundo destinada al sector. Así mismo indique en función a los registros de consumo promedio en el Alto Valle Oeste el número de viviendas/ habitantes los que se garantiza cobertura de dicho indicador.
4. Informe si el sector de Cuatro Esquinas se encuentra vinculado a la red de Agua Potable de Cipolletti. En caso de no encontrarse vinculado, indique la distancia entre la Escuela n° 45 y el final de la red actual.
5. Informe las inversiones realizadas en dicho sector en los últimos 50 años en materia de agua y saneamiento.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

6. Indique las acciones emprendidas desde Aguas Rionegrinas S.A. Y/o el Departamento Provincial de Aguas frente a los sostenidos problemas que presenta el Servicio en el sector.
7. Informe los planes de inversión previstos a los fines de garantizar el suministro a los habitantes del sector.
8. Informe las acciones llevadas adelante por Aguas Rionegrinas S.A. y/o el Departamento Provincial de Aguas frente a la afectación por falta de suministro que impide el normal funcionamiento de la Escuela Primaria n° 45 y el Centro de Salud Pública.
9. Indique los criterios y protocolos aplicados al traslado de agua en camiones tipo cisterna y el almacenamiento en tanques supletorios en Establecimientos Escolares y Centros de Salud, tal el caso de referencia.
10. Informe los plazos de resolución definitiva previstos para la restitución total y permanente del Servicio de Agua Potable para el sector Cuatro Esquinas en la ciudad de Cipolletti.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (DPA) y Aguas Rionegrinas S.A., a pedido de los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, María Eugenia MARTINI, Pablo Víctor BARRENO, María Inés GRANDOSO, Humberto Alejandro MARINAO, Luis Angel NOALE, José Luis BERROS e Ignacio CASAMIQUELA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la prestación del servicio de agua en el paraje Cuatro Esquinas de la ciudad de Cipolletti, se sirva informar lo siguiente:

1. El estado actual del servicio de agua potable en el sector conocido como "Cuatro Esquinas" en la ciudad de Cipolletti.
2. Las incidencias, roturas o problemas que se registran respecto a la provisión de agua por redes en ese sector.
3. Brevemente la infraestructura que compone el sistema actual de provisión de agua potable. La capacidad promedio en m<sup>3</sup>/s destinada al sector. Así mismo indique, en función a los registros de consumo promedio en el Alto Valle Oeste, el número de viviendas/habitantes a los que se les garantiza la cobertura de dicho indicador.
4. Si el sector de "Cuatro Esquinas" se encuentra vinculado a la red de agua potable de Cipolletti. En caso de no encontrarse vinculado, indique la distancia entre la Escuela Primaria n° 45 y el final de la red actual.
5. Las inversiones realizadas en dicho sector en los últimos 50 años en materia de agua y saneamiento.
6. Las acciones emprendidas desde Aguas Rionegrinas S.A. y/o el Departamento Provincial de Aguas frente a los sostenidos problemas que presenta el servicio en el sector.
7. Los planes de inversión previstos, a los fines de garantizar el suministro a los habitantes del sector.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

8. Las acciones llevadas adelante por Aguas Rionegrinas S.A. y/o el Departamento Provincial de Aguas frente a la afectación por falta del suministro que impide el normal funcionamiento de la Escuela Primaria n° 45 y el centro de salud pública.
9. Los criterios y protocolos aplicados al traslado de agua en camiones tipo cisterna y el almacenamiento en tanques supletorios en establecimientos escolares y centros de salud, tal el caso de referencia.
10. Los plazos de resolución definitivos previstos para la restitución total y permanente del servicio de agua potable para el sector "Cuatro Esquinas" en la ciudad de Cipolletti.

VIEDMA, .